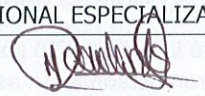
E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL	CODIGO:A-JURCON-F 002
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 01
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		FECHA: 26/11/2021

FECHA DE ELABORACIÓN	14 de mayo de 2024
CONTRATO NO	265-2024
CONTRATISTA	CLAUDIA YEPES SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
IDENTIFICACIÓN	39627672
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES** COMO **ENFERMERA JEFE-** PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1778 DEL 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FECHA DE INICIO	12 de Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Mayo de 2024
DURACIÓN INICIAL	3 meses
PRORROGA	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	18.000.000
ADICIÓN	N/A
PERIODO FACTURADO	Mes de abril de 2024
VALOR A GIRAR	**$ 6.000.000**
LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SAN MARCOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se suministró la información para la realización del mapeo y cartografía. Se identificaron personas sin aseguramiento Se suministró la información para la realización de los planes de cuidado. Se utilizaron los dispositivos médicos para la identificación de condiciones de salud. Se formularon planes de cuidado Se identificaron prioridades y se dio manejo Se gestionó la prestación de servicios con la canalizaciones pertinentes Se realizó demanda inducida No se realizaron remisiones Se brindó educación en salud Se realizó canalización de acuerdo a las necesidades al lugar pertinentes No se canalizó a otros sectores

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL**	**CODIGO:A-JURCON-F 002**
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		**VERSION: 01**
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		**FECHA: 26/11/2021**

	Se realiza primeros contactos aún no procede seguimiento Se digitalizó la información a través de formulario google Se ingresó al microterritorio a partir del contacto establecido por el EBS No se cuenta con pruebas rápidas por lo que no se realizó la actividad Participe en la actividad el 24 de abril de 2024 y en la asistencia técnica el 29 de abril de 2024 Se articuló de manera oportuna las actividades ejecutadas y se suministró la información en el momento indicado. Se entrega información teniendo en cuenta lineamientos de gestión documental.	
OBSERVACIÓN	El contratista allega planilla de seguridad social No. 9466923670 pagada el 09/05/2024 cuenta de cobro No. 265-02- e informe de actividades. Teniendo en cuenta que según certificación expedida por la coordinadora de equipos básicos de salud cumplió al 100% con las actividades asignadas y por lo cual se autoriza el pago de la suma correspondiente al valor a girar estipulado para el periodo certificado.	
INFORMACIÓN PLANILLA DE SSS	IBC:	2.400.000
	NO. DE PLANILLA:	9466923670
	VALOR PAGADO PENSIÓN:	$ 384.000
	VALOR PAGADO SALUD:	$ 300.000
	VALOR PAGADO ARL:	$ 58.500
RELACIÓN DE PAGOS	VALOR CONTRATADO	$ 18.000.000
	VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 6.000.000
	VALOR A GIRAR	$ 6.000.000
	SALDO POR EJECUTAR	$ 6.000.000
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ** PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD	
FIRMA SUPERVISOR		

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **CLAUDIA YEPES SUAREZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **39.627.672** y objeto contractual de prestación de servicios como **Enfermera** de conformidad con la resolución 1778 del 2023 expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, ejecutó las actividades asignadas en un porcentaje del **100 %** para el período del **mes de abril de 2024**, durante el cual ejecutó el objeto contractual pactado y las obligaciones del mismo de acuerdo a las evidencias presentadas y los documentos que así lo soportan.

Así mismo se certifica que las evidencias del desarrollo de sus actividades fueron cargadas y verificadas en la NAS-INTRANET correspondiente.

Soacha, Mayo 10 de 2024

JEIMMY VARGAS HURTADO
COORDINADORA EQUIPOS BASICOS DE SALUD

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza Líder de Calidad Julia Andrea De Ávila Heredia Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL**	CODIGO: A-JURCON-F 005
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 01
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		FECHA: 26/11/2021

El (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) CONTRACTUAL DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **CLAUDIA YEPES SUAREZ**, identificada (o) con Cédula de Ciudadanía No **39.627.672**, ejecutó la Prestación de Servicios según contrato No.265-2024, actividades realizadas en el período del mes de abril de 2024, durante el cual ejecutó el objeto contractual pactado y las obligaciones del mismo de acuerdo al informe del contratista y los documentos que así lo soportan.

Durante el mes de certificación, el contratista ejecutó la prestación de los servicios contratados en un porcentaje del 100% por lo tanto se sugiere el pago correspondiente al valor de $ 6.000.000

Soacha, Mayo 14 de 2024

MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza Líder de Calidad Julia Andrea De Ávila Heredia Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente